



*Municipalidad de San Carlos de Bariloche*  
*Concejo Municipal*

ORDENANZA N° 1462-CM-04

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: CEDER EN COMODATO EL LOTE DENOMINADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL 19-2-E-061-11-E AL CLUB DEPORTIVO JUNIOR.

ANTECEDENTES

Nota presentada por el Club Deportivo Junior.

FUNDAMENTOS

El Club Deportivo Júnior destinará este lote, exclusivamente, para la Subcomisión de Fútbol Infantil que funciona en el barrio y que reúne a más de 80 niños hasta los 14 años, de distintos barrios de nuestra ciudad.

Muchas familias se sienten contenidas, ya que sus hijos ocupan su tiempo libre en una actividad recreativa que les gusta; y accediendo a este lote no tendrían que salir del barrio, ya que hasta el momento deben trasladarse hasta el Barrio Vivero Municipal, para hacer uso de una cancha de fútbol, cuando éstas están desocupadas, con todos los riesgos de traslado que esto conlleva.

Otorgando este lote al Club Deportivo Junior, el mismo obtendría colaboración para la colocación de los arcos y el cerco perimetral por parte de organismos oficiales, además de recibir indumentaria y pelotas para trabajar con los chicos.

AUTORA: Concejala Silvina García Larraburu (P.J.).

El proyecto original N° 124/04, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 23 de diciembre de 2004, según consta en el Acta N° 839/04. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 17 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1º) Ceder en comodato un lote designado con la nomenclatura catastral 19-2-E-061-11-E, al Club Deportivo Junior, por el término de veinte (20) años con opción a prórroga por igual período de tiempo.
- Art. 2º) Destinar el lote mencionado en el artículo 1º de la presente, para uso exclusivo de la Subcomisión de Fútbol Infantil de dicho Club.
- Art. 3º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de comodato en un término de 30 días de promulgada la misma.
- Ar. 4º) Comuníquese. Publíquese el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.